

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A efecto de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), este Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano emite las Notas a los Estados Financieros con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en especial a lo dispuesto por los de Revelación Suficiente e Importancia Relativa.

Los Estados Financieros presentan de manera integrada las cifras que muestran la situación financiera al 31 de marzo de 2024 del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), y sus resultados de operación por el período del 01 de enero al 31 de marzo del mismo año, proporcionando elementos para dimensionar su impacto. Para fines de comparación se incluyen las cifras relativas al ejercicio de 2024.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

➤ Activo

❖ Nota 1. Efectivo y Equivalentes

El SPR durante el presente ejercicio recibió del Gobierno Federal los recursos para gasto corriente (Capítulos 1000, 2000 y 3000) e inversión (Capítulos 5000 y 6000) a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE); dichos recursos se depositan directamente a las cuentas bancarias de los beneficiarios del gasto erogado y en su caso a las cuentas bancarias del Sistema a través del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), con la finalidad de que se ejecuten y cumplan los proyectos y programas autorizados.

El Sistema de acuerdo a su Ley de creación señala dentro de sus atribuciones están las de Realizar, promover y coordinar la generación, producción, difusión y distribución de materiales y contenidos audiovisuales que promuevan el respeto a los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad y la no discriminación, por sí mismo o a través de terceros, es decir se generan ingresos por la prestación de referidos servicios, los cuales se registran en el ejercicio que se generan y se manejan en la cuenta de Bancos y los intereses generados son registrados en las cuentas contables y se muestran en los Estados Financieros en el rubro de ingresos, así como los conceptos de egresos propuestos.

Notas a los Estados Financieros al 31 de marzo de 2024

El saldo final de la cuenta de mayor de efectivo y equivalentes se conforma al 31 de marzo de 2024, como sigue:

SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTES
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Concepto	Importe	Total
Total		22,105,021.2
BBVA Bancomer Inversión 2041045776	17,629,082.4	
BBVA Bancomer 0120897019	266,563.9	
BBVA Bancomer 0120896861	3,998,874.9	21,894,521.2
Efectivo/Fondo Fijo De Caja		210,500.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

La cuenta BBVA Bancomer con número 00176458939 fue cancelada el 12 de febrero de 2024, fue sustituida por la cuenta 0120896861, el saldo refleja el saldo para efectuar pagos de impuesto sobre nómina del mes de marzo.

Asimismo, fue cancelada la cuenta de BBVA Bancomer 0187174381 y fue sustituida por la cuenta con número 0120897019, el saldo corresponde a los pagos por aguinaldo bajas del ejercicio 2023.

El saldo correspondiente a los Fondos Fijos de caja es de 210.5 miles de pesos y se encuentran vigentes al mes de marzo 2024.

❖ **Nota 2. Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes**

El saldo de la cuenta Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes se integra de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS POR COBRAR POR ANTIGÜEDAD DE SALDOS SISTEMA
PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Integración de las cuentas por cobrar por antigüedad de saldos	Vencimiento en días			Importe
	0-30	60	90	
Total Derechos a recibir efectivo o equivalentes	5,375,542.9	491,735.0	28,655,283.8	34,522,561.7

Notas a los Estados Financieros al 31 de marzo de 2024

Otros derechos a recibir Bienes o servicios a corto plazo	206,713.9	0.0		206,713.9
Cuentas por cobrar derivadas de la prestación de servicios	4,881,983.6	0.0	0.0	4,881,983.6
Deudores Diversos	286,845.4	491,735.0	40,977.9	819,558.3
IVA Acreditable	0.0	0.0	28,614,305.9	28,614,305.9

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El rubro de Deudores Diversos se integra por gastos pendientes de comprobar y viáticos asignados; los recursos pendientes de solicitar para cubrir el pago de compromisos (retenciones de nómina y diversos); también se incluye el Impuesto al Valor Agregado a Favor, mismo que se aplicará en meses subsecuentes y, el saldo de las cuentas por cobrar derivadas de la prestación de servicios de producción, como se explica en el siguiente cuadro:

CUENTA POR COBRAR DERIVADA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)	
Cuentas por Cobrar	2024
Total	4,881,983.6
Cadena Tres, S.A. DE C.V.	3,858,772.4
Telsusa Televisión de México, s.a. de c.v.	747,040.0
Sistema de Televisión Radio de Campeche	68,531.2
Multimedios Televisión S.A de C.V.	132,240.0
Radio Educación	5,800.0
Universidad Autónoma de Puebla	69,600.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

❖ Nota 3. Estimación por Pérdida o deterioro de Activos Circulantes

“En el ejercicio 2023 se reconoció una estimación por cuentas de cobro dudoso, correspondiente a la cuenta por cobrar a corto plazo de deudores diversos de ejercicios anteriores, debido a que presentan una alta imposibilidad práctica de cobro, en la cual el importe por cobrar reservada asciende a 117.6 miles de pesos.”

❖ Nota 4. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

El saldo de la cuenta de derechos a recibir efectivo o equivalentes a Largo Plazo corresponde a los montos pendientes de recuperar de los siniestros número I-20170331 y D201702676 de fecha 9 de agosto de 2017 por “Daños a la caída de la Torre de Antena de Transmisión en la ciudad de Hermosillo, Sonora” y de acuerdo a la documentación relacionada dichos importes están integrados por 18,265.9 miles de pesos a cargo de la compañía MALCOMSAT S.A. DE C.V. y un importe de 22,941.3 miles de pesos a cargo de la empresa COMTELSAT, S.A. DE C.V. del siniestro I-201700647 y D-201703004 de fecha 19 de septiembre de 2017 derivado de los daños ocasionados al inmueble ubicado en la calle de Hamburgo número 182 en la Ciudad de México por el terremoto en donde resultaron afectados los equipos del Master y Estudio de Televisión.

En lo correspondiente a 13,705.2 miles de pesos a cargo de la empresa ACOISA, S.A. DE C.V., la Dirección General de Asuntos Jurídicos y transparencia en coordinación con la Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública se encuentra dando seguimiento para llevar a cabo las medidas legales necesarias con la finalidad de recuperar el importes correspondientes, con número de Expediente 26791/21-17-08-9 el 3° de marzo de 2023 se contestó la demanda solicitando el sobreseimiento del juicio por falta de material, en espera del cierre de instrucción y emisión de sentencia, expediente 27753/22-17-11-5, por acuerdo de 18 de septiembre de 2023 se dictó la acumulación con el expediente 29726/22-17-11-3 y se reanudo el proceso, en espera de acuerdo que conceda término para formular alegatos, expediente 29726/22-17-11-3, acumulado al expediente 27753/22-17-11-5, otorgamiento de suspensión, le fue concedida la suspensión provisional en acuerdo de 01/02/2023.

En lo correspondiente a 3,759.7 miles de pesos a cargo de la empresa APR PROYECTOS Y EDIFICACIONES S.A. DE C.V., la Dirección General de Asuntos jurídicos y transparencia, informo a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Obra Pública lo relativo a la sentencia dictada por el TFJA donde resolvió improcedente el juicio Nulidad que presento BERKLEY, con número de Expediente 721/23-12-02-1 con fecha 26 de febrero de 2024 se emitió sentencia que declaró la nulidad de la rescisión administrativa, así como del respectivo finiquito.

En lo correspondiente a 9,021,1 miles de pesos a cargo de la empresa TELECONSTRUCCIONES MARVER S.A. DE C.V., con fecha 22 de marzo de 2024, se llevó a cabo la comparecencia ante CONDUSEF, en el que se indicó que no fue posible avenir los intereses de las partes, una vez que se cuente con el dictamen emitido por la CONDUSEF, y de conformidad con el artículo 279 de la Ley de instituciones de Seguros y de Fianzas, no llegar a una conciliación, es jurídicamente viable el inicio de un juicio especial de Fianzas en contra de la institución afianzados.

En lo procedente a 4,222.4 miles de pesos a cargo de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en el ejercicio 2023 se creó una estimación de cuenta incobrable.

Notas a los Estados Financieros al 31 de marzo de 2024

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Derechos a recibir Bienes	2024
Total	71,915,810.9
COMTELSAT SA de CV	22,941,310.2
MALCOMSAT SA de CV	18,265,958.4
ACOISA SA DE CV	13,705,284.7
APR PROYECTOS Y EDIFICACIONES SA DE CV	3,759,721.4
TELECONSTRUCCIONES MARVER SA DE CV	9,021,136.2
CONADE	4,222,400.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Cabe señalar que al mes de junio, El **Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles** cuenta con el Dictamen de Validación por parte del Grupo de Trabajo de Revisión de Normas Internas (GTRNI) en donde especifica que cumple con los criterios administrativos, jurídicos y de calidad regulatoria necesarios para su emisión. En lo que respecta a las **Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles**, se emitió dictamen de validación, por lo cual se dará cumplimiento a las Bases que indican que la Dirección de Servicios Generales y Conservación (DGSGC), deberá establecer las medidas que sean necesarias para evitar la acumulación de bienes no útiles, así como deshechos de estos. La DSGC; solicitara a todas las Direcciones General de manera electrónica o por escrito una vez al año, las propuestas anuales de bienes no útiles que consideren deban sujetarse al procedimiento de disposición final a efecto de evitar la acumulación de estos, posteriormente consolidara el programa anual de disposición final de los bienes muebles el cual se desarrollara a fin de estar en condiciones de proponer la baja de los bienes entregados por COMTELSAT, S.A. de C.V. y MALCOMSAT, S.A. de C.V.

❖ **Nota 5. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, Bienes Muebles e Intangibles**

Los Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, Bienes Muebles e Intangibles se registran a su costo de adquisición más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a las Reglas específicas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el

Notas a los Estados Financieros al 31 de marzo de 2024

Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y en el caso de las compras realizadas con recursos propios únicamente se registra el costo, el IVA se acredita y no forma parte del valor del bien, este apartado está compuesto por los siguientes rubros:

La Cuenta de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso se desagrega en:

ACTIVO NO CIRCULANTE SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Descripción	Importe
Total	1,862,891,862.3
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	455,222,583.6
Bienes Muebles	1,247,215,085.3
Activos Intangibles	160,454,193.4

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

BIENES INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Descripción	Importe
Total	455,222,583.6
Terrenos	17,556,211.0
Edificios no habitacionales	372,118,720.1
Construcciones en Proceso	65,547,652.5

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

El saldo de las Construcciones en proceso por un importe de 65,547.6 miles de pesos, el cual está compuesto por 59,246.7 miles de pesos de Obra en proceso y 6,300.9 miles de pesos de Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados, como se desglosa a continuación:

Notas a los Estados Financieros al 31 de marzo de 2024

SALDO CONSTRUCCIONES EN PROCESO SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Descripción	Importe
Total	65,547,652.5
Edificación no Habitacional en Proceso	59,246,736.4
Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	6,300,916.1

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

La Cuenta de Bienes Muebles se desglosa de la siguiente forma:

BIENES MUEBLES SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Descripción	Parcial	Importe
Total		1,247,215,085.3
Mobiliario y equipo de administración		6,554,247.2
Muebles de oficina y estantería	669,752.4	
Equipo de cómputo y tecnología de información	2,018,002.4	
Otro mobiliario y equipo de administración	3,803,852.3	
Bienes informáticos	62,640.0	
Mobiliario equipo educacional y recreativo		5,105,661.2
Equipos y aparatos audiovisuales	1,139,267.5	
Cámaras fotográficas y de video	3,835,603.7	
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	130,790.0	

Notas a los Estados Financieros al 31 de marzo de 2024

		1,235,555,176.8
Equipo de comunicación y telecomunicación	928,402,047.3	
Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios	17,483,044.6	
Otros equipos	531,258.0	
Torres	142,767,324.8	
Equipo de Comunicación y Telecomunicación en Proceso	19,607,289.8	
Torres en Proceso	126,764,212.9	

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Por otra parte, en el rubro de Activos Intangibles, el saldo está compuesto por programas electrónicos complementarios para la operación del canal 14 adquirido en 2013 por la cantidad de 1,083.1 miles de pesos, en el ejercicio 2012 se adquirieron programas electrónicos por la cantidad de 1,487.1 miles de pesos, para el caso del ejercicio 2016, corresponde un importe de 105,036.4 miles de pesos, por la adquisición de Derechos Patrimoniales con cargo a la partida 32701 "Patentes, derechos de autor, regalías y otros". Durante el periodo 2017 se adquirieron Derechos por un importe de 52,847.6 miles de pesos, incrementando la cuenta de Intangibles como se indica a continuación:

ACTIVOS INTANGIBLES SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Descripción	Importe
Total	160,454,193.40
Software	2,570,159.10
Patentes, Marcas y Derechos	157,884,034.30

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Notas a los Estados Financieros al 31 de marzo de 2024

DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Descripción	2024
Total, Depreciación y Amortización	827,469,253.0
Depreciación edificios no habitacionales	134,191,623.3
Depreciación de mobiliario y equipo de admón.	2,230,050.6
Depreciación mobiliario y equipo educacional y recreativo	130,790.0
Depreciación equipo de comunicación y telecomunicación	604,520,801.3
Depreciación maquinaria y equipo electrónico y eléctrico	6,512,026.7
Depreciación Acumulada de Torres	49,922,454.2
Depreciación Acumulada de Muebles de Oficina y estantería	459,778.9
Depreciación Acumulada de Equipo de Cómputo y tecnologías de la Información	2,033,646.7
Depreciación Acumulada de Equipo y Aparatos Audiovisuales	528,667.0
Depreciación Acumulada de Cámaras Fotográficas y de Video	619,759.9
Depreciación Acumulada de Otros Equipos	531,258.0
Amortización software	2,570,159.1
Amortización Derechos	23,218,236.7

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

❖ Nota 6. Estimación por Pérdida o deterioro de Activos no Circulantes

El SPR reconoció una estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes derivado de aquellos saldos correspondientes al incumplimiento de contratos derivados de la construcción de casetas de retransmisión de señal de televisión digital terrestre y por mutuo

Notas a los Estados Financieros al 31 de marzo de 2024

acuerdo se procedió a la rescisión de los mismos a efectos de llevar a cabo las acciones correspondientes para la recuperación de los importes de anticipos no amortizados ante la probable imposibilidad práctica de cobro en la cual el importe asciende a 13,243.0 miles de pesos, este Organismo presentó controversia ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de servicios Financieros en espera de recuperar el importe de los anticipos.

ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO (Pesos)

Descripción	2024
Total	58,672,741.0
COMTELSAT SA de CV	22,941,311.3
MALCOMSAT SA de CV	18,265,958.7
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	4,222,400.0
ACOISA SA DE CV	6,852,642.0
APR PROYECTOS Y EDIFICACIONES SA DE CV	1,879,860.0
TELECONSTRUCCIONES MARVER SA DE CV	4,510,569.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

➤ Pasivo

❖ Nota 7. Cuentas y documentos por pagar

El rubro del pasivo circulante se integra como sigue:

INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS POR PAGAR POR ANTIGÜEDAD DE SALDOS SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Integración de las cuentas por pagar por antigüedad de saldos	Vencimiento en días			Importe
	0-30	60	90	
Total cuentas por pagar	7,986,759.7	4,739,176.6	104,918.0	12,830,854.3
Servicios Personales por pagar a corto plazo			104,918.0	104,918.0
Proveedores		4,739,176.6		4,739,176.6

Notas a los Estados Financieros al 31 de marzo de 2024

Retenciones y Contribuciones por pagar	3,931,614.3	3,931,614.3
Otras Cuentas por pagar a corto plazo	4,055,145.4	4,055,145.4

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Los servicios personales por pagar a corto plazo corresponden a los pagos por aguinaldos pendientes de cobro por bajas de prestadores de servicios en el ejercicio 2023 que al 31 de marzo de 2024 no han sido cobrados.

Las retenciones y contribuciones por pagar corresponden a los enteros por realizar del Impuesto sobre nómina del personal de estructura y honorarios asimilados a salarios, el Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Valor Agregado (IVA) de las retenciones efectuadas a los prestadores por servicios profesionales y también se incluye el IVA pendiente de cobrar derivado de la facturación de ingresos propios.

El monto 4,739.1 miles de pesos de proveedores al 31 de marzo de 2024 corresponden al registro del adeudo por concepto de arrendamiento vehicular, soporte técnico y servicio de fotocopiado.

Del monto de 4,055.1 miles de pesos de las cuentas por pagar a corto plazo corresponden 3,550.7 miles de pesos al registro del adeudo por concepto de adquisición de bienes y servicios pendientes de pago y 504.4 miles de pesos al pasivo de comprobaciones de gastos y viáticos pendientes de comprobar al 31 de marzo de 2024.

❖ **Nota 8. Fondo de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo:**

“Sin información que revelar”. Al 31 de marzo de 2024 en la contabilidad del SPR no se efectuaron registros relativos a fondos de bienes de terceros.

❖ **Nota 9. Pasivos Diferidos y Otros Pasivos Diferidos a Largo plazo:**

“Sin información que revelar”. Al 31 de marzo de 2024 en la contabilidad del SPR no se efectuaron registros relativos a Pasivos Diferidos y Otros pasivos diferidos a largo plazo.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ **Ingresos y Otros Beneficios**

❖ **Nota 10. Ingresos y Otros Beneficios**

Notas a los Estados Financieros al 31 de marzo de 2024

El resultado final del estado de actividades muestra el ahorro o desahorro del ejercicio, resultado de la operación de la suma total de los ingresos menos los egresos, durante el ejercicio 2024 el SPR obtuvo ingresos del Gobierno Federal por un importe de 141,625.9 miles de pesos, el resto corresponde a Ingresos Propios e Ingresos Financieros como se indica a continuación:

INGRESOS PROPIOS Y FINANCIEROS SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Concepto	2024
Total	146,757,548.8
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	141,625,965.3
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	4,502,340.8
Ingresos Financieros	16,284.0
Otros Ingresos y beneficios varios	612,958.7

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Los recursos recibidos del Gobierno Federal del 01 de Enero al 31 de marzo de 2024 se integraron en los Capítulos 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales”; estos recursos se destinan a los programas administrativos y sustantivos del SPR; el ejercicio del gasto con Transferencias del Gobierno Federal se realiza mediante gasto directo Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC’s); al 31 de marzo de 2024 se obtuvieron ingresos por el ejercicio del presupuesto autorizado por un importe de 141,625.9 miles de pesos, los recursos se utilizaron para cubrir gastos de operación, a fin de cumplir con la misión de “Generar, difundir y distribuir contenidos de radio y televisión, de manera digital, abierta y gratuita, para el mayor número de personas en cada una de las entidades federativas”, el SPR ha creado las siguientes plataformas tecnológicas:

CANAL CATORCE

MX PLUS

ALTAVOZ RADIO

INFODEMI@

Notas a los Estados Financieros al 31 de marzo de 2024

RECURSOS RECIBIDOS DEL GOBIERNO FEDERAL

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Concepto	2024
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	141,625,965.3

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

En el mismo orden, al mes de junio se facturaron ingresos por la compartición de infraestructura de señal dando un total de 5,131,5 miles de pesos principalmente.

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS, FINANCIEROS Y OTROS

SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Concepto	2024
Total	5,131,583.5
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	4,502,340.8
Ingresos Financieros	16,284.0
Otros Ingresos y beneficios varios	612,958.7

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

❖ Nota 11. Gastos y Otras Pérdidas:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE JUNIO DE 2024

- 11.1 Gastos de Funcionamiento

INTEGRACIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL SPR
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
(Pesos)

Capítulo	Descripción	Fiscales	Propios	Total
Gastos de Funcionamiento		102,804,041.5	729,463.5	103,533,505.0
1000	Servicios Personales	34,347,754.5	0.0	34,347,754.5
2000	Materiales y Suministros	2,213,654.1	47,044.5	2,260,698.6
3000	Servicios Generales	66,242,632.9	682,419.0	66,925,051.9

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

A continuación, se explica de manera resumida las erogaciones que de acuerdo con su monto se consideran las más representativas del 01 de enero al 31 de marzo de 2024.

Capítulo 1000 “Servicios Personales” incluye los gastos derivados de las nóminas de honorarios asimilados a salarios y plazas federales, el pago del Impuesto Sobre la Renta y las cuotas y aportaciones de seguridad social, Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), seguro de retiro, seguro de cesantía en edad avanzada y vejez, gratificaciones de fin de año.

El Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”, se ejercieron recursos de enero a marzo por un importe de 2,260.7 miles de pesos, incluye la dispersión de los vales de despensa para las estaciones habitadas del 01 de enero al 31 de marzo del 2024, así como los vales para la gasolina y plantas de emergencia de las oficinas centrales y las 49 estaciones retransmisoras de señal de televisión se cubren a mes vencido. Por otra parte, algunas de las partidas que integran los conceptos de papelería; alimentos y utensilios; materiales y artículos de construcción y reparación; productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio; vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos; herramientas, refacciones y accesorios menores, son requeridas mayormente por las estaciones retransmisoras de señal, por lo que se van ejerciendo conforme las vayan necesitando.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE JUNIO DE 2024

Las erogaciones en el Capítulo 3000 "Servicios Generales en este Capítulo se aplican los gastos de las 49 estaciones retransmisoras de señal y Oficinas Centrales (energía eléctrica, servicio de señal satelital, servicio de internet, telefonía celular, servicios de agua y gas, mantenimiento, servicio de equipo de transporte, etc.), por tratarse de servicios la mayoría de los gastos de este capítulo se pagan a mes vencido, generalmente las utilizan las estaciones retransmisoras de señal, por lo que su aplicación se realiza en cuanto éstas las requieren; se incluye la aplicación en gasto de los impuestos por retenciones a terceros del 01 de Enero al 31 de marzo del 2024, también se encuentran la compra de licencias no exclusivas de series y programas de televisión entre otros cortometrajes que se transmitirán en el Canal Catorce, la compra material necesario para cubrir los tiempos de transmisión y alcanzar las metas relacionadas con la programación

• 11.2 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias:

El saldo al 31 de marzo de 2024 corresponde a la depreciación de edificios no habitacionales, mobiliario y equipo de administración y maquinaria, otros equipos y herramientas y la Amortización de los Derechos Patrimoniales generados durante el ejercicio, dando un total de 22,636.6 miles de pesos.

OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO (Pesos)

Descripción	2024
Total, Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	22,636,610.5
Depreciación edificios no habitacionales	4,883,468.0
Depreciación de mobiliario y equipo de admón.	150,187.9
Depreciación Equipos y Aparatos Audiovisuales	178,244.1
Depreciación Muebles de Oficina y Estantería	18,218.1
Depreciación Equipo de Cómputo y Tecnología	10,429.6
Depreciación cámaras Fotográficas y Video	609,526.4
Depreciación Equi. Generación Eléctrica y Apar Acceso	951,427.1
Depreciación Torres	5,298,114.9
Depreciación Maqui. otros EQ y Herramientas	27,343,106.6
Amortización Derechos	593,457.2
Otros Gastos Varios	0.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

➤ **Patrimonio**

❖ **Nota 12. Modificaciones al Patrimonio Contribuido:**

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo 2024 se recibieron por parte del Gobierno Federal ingresos por Transferencias Presupuestales por lo que se incrementó el patrimonio del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano en un importe que asciende a 30,479.6 miles de pesos al cierre del 31 de marzo del 2024.

❖ **Nota 13. Modificaciones al Patrimonio Generado:**

Al cierre del 31 de marzo del 2024 no se realizaron modificaciones al Resultado de ejercicios anteriores, quedando un saldo como se desglosa a continuación:

Hacienda Pública/Patrimonio Generado (565,629,926)

Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) 20,587,433

Resultados de Ejercicios Anteriores (586,217,357)

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

❖ **Nota 14. Efectivo y equivalentes**

- El análisis del saldo en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes se integra como sigue:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE JUNIO DE 2024

ANÁLISIS DE LOS SALDOS INICIAL Y FINAL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Descripción	2024
Total de Efectivo y Equivalentes	22,105,021.2
Efectivo en Bancos –Tesorería e Inversiones (hasta 3 meses)	22,105,021.2

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

- Conciliación del Flujo de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros extraordinarios:

CONCILIACIÓN SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

(Pesos)

Descripción	2024
Incremento Neto en Efectivo y Equivalentes al efectivo	-60,294,250
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	20,587,433.3
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>	
Depreciación	22,636,610.5
Amortización	0.0
Incrementos en las provisiones	-116,733,067.7
Incremento en cuentas por cobrar	3,561,466.3
Partidas extraordinarias	9,653,308.0

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE JUNIO DE 2024

❖ Nota 15. Pasivos Contingentes:

El número de juicios laborales y el monto posible de pago, así como las provisiones económicas en caso de resoluciones en contra del SPR al 30 de junio de 2024 es la siguiente:

TOTAL DE PASIVOS CONTINGENTES		
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO		
Descripción	Número	Saldo
Total	58	73,915,206.5
Litigio laboral	28	15,864,499.9
Juicio de Nulidad	16	30,643,545.7
Juicio agrario	2	
Juicios Mercantiles	3	27,407,160.9
Juicio de ampro directo	3	
Juicios resueltos	6	

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

1. I. Cuentas de Orden Contables

❖ Nota 16. Cuentas de Orden Contables:

“Sin información que revelar”, Al 31 de marzo de 2024 no se requirió la utilización de cuentas de orden contables.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

➤ Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades; de esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

En resumen, los estados financieros constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de la Cuenta Pública.

➤ **Panorama Económico y Financiero**

El SPR opera un canal nacional de televisión pública digital “Canal 14” destinado a promover contenidos educativos, culturales, cívicos y de beneficio social, el cual constituye una plataforma ciudadana para la libre expresión de ideas y opiniones que contribuyen al fortalecimiento de la vida democrática del país.

Crear, administrar y operar una red de antenas retransmisoras dotadas con tecnología digital, colocadas a lo largo y ancho del territorio nacional es su principal objetivo. Esta infraestructura, permite a la población tener acceso a más canales de televisión pública digital, lo que promueve la diversidad y pluralidad de contenidos en los hogares mexicanos; generar mecanismos de concertación y alianza estratégica con los medios públicos nacionales, para contribuir en la consolidación de la radiodifusión pública en México.

➤ **Autorización e Historia**

- ❖ El Organismo Promotor de Medios Audiovisuales (OPMA) fue creado mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio del 2010; fue un Organismo público descentralizado y sectorizado a la Secretaría de Gobernación, con personalidad jurídica y patrimonio propios.
- ❖ El OPMA se transforma en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2014 en el que se expiden la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, que establece en su Artículo 1º “Se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal no sectorizado denominado Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, así como autonomía, técnica, operativa, de decisión y de gestión”.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE JUNIO DE 2024

- ❖ En su artículo Trigésimo Primero Transitorio establece que los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, pasarán a formar parte del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano una vez que se nombre a su Presidente (09 de octubre de 2014), sin menoscabo de los derechos laborales de sus trabajadores.
- ❖ Con fecha 03 de septiembre de 2015 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Estatuto Orgánico, mismo que el de 08 de abril de 2015 en su Segunda Sesión Ordinaria del año 2015, la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción X de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, y en cumplimiento al acuerdo número SO-2-I-15 de fecha de 7 de enero de 2015, aprobó la propuesta del Estatuto Orgánico del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano presentada por su Presidente.

➤ **Organización y Objeto Social**

❖ Objeto Social:

- El SPR tiene por objeto proveer el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, a efecto de asegurar el acceso al mayor número de personas en cada una de las entidades federativas a contenidos que promuevan la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres, la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecimiento nacional e internacional, independencia editorial y dar espacio a las obras de producción independiente, así como a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad.

❖ Principal actividad:

El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano de acuerdo a su Ley de creación tendrá dentro de sus atribuciones:

- Coordinar con los medios públicos de radiodifusión de carácter federal, a efecto de garantizar el cumplimiento de sus fines;
- Colaborar y coadyuvar en el desarrollo de las actividades realizadas por los medios públicos de radiodifusión estatales y municipales;
- Preservar y difundir los acervos audiovisuales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;
- Realizar, promover y coordinar la generación, producción, difusión y distribución de materiales y contenidos audiovisuales que promuevan el respeto a los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad y la no discriminación, por sí mismo o a través de terceros;
- Constituirse en una plataforma para la libre expresión, que promueva el desarrollo educativo, cultural y cívico de los mexicanos y promover el intercambio cultural internacional;
- Diseñar, desarrollar y aplicar un programa anual de actividades en el que se prevean propuestas y cumplimiento de metas

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE JUNIO DE 2024

específicas para el mejoramiento en la prestación del servicio de radiodifusión, en coordinación con los medios públicos de radiodifusión;

- Proponer a la Secretaría de Gobernación las actualizaciones que se estimen necesarias al marco jurídico que regula los medios públicos de radiodifusión y participar en la formulación de los proyectos de iniciativas de leyes, decretos, disposiciones reglamentarias y otras normas de carácter general relativas a esa actividad;
- Participar en la formación de recursos humanos especializados en la operación de los medios públicos de radiodifusión, a través de la formulación y ejecución de programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar, promoviendo la igualdad de género;
- Fomentar la incorporación de las tecnologías digitales de radiodifusión y telecomunicaciones en la prestación de los servicios de los medios públicos de radiodifusión;
- Emitir opinión sobre el contenido programático y la función desarrollada por los medios públicos de radiodifusión, fomentando el desarrollo de la radiodifusión de carácter informativa, cultural, social, científica y educativa, de acuerdo con los principios establecidos en la Ley;
- Aprobar la memoria anual relativa al desarrollo de las actividades del Sistema
- Llevar a cabo todas las acciones necesarias para el cumplimiento satisfactorio de los principios y fines de los medios públicos de radiodifusión;
- En la prestación de los servicios de radiodifusión a cargo del Sistema, estará prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, y las demás que le correspondan, conforme a esta Ley y demás disposiciones legales aplicables.

❖ Ejercicio fiscal

De conformidad con lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por CONAC, particularmente en la explicación del término denominado Periodo Contable, se establece en periodo relativo de revisión de la Contabilidad Gubernamental, asimismo en el Oficio DGFPPF/212/1057/2023 de fecha 21 de agosto de 2023 la Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción a través de la Dirección General de Fiscalización del Patrimonio Público Federal de la Secretaría de la Función Pública indica la dictaminación de los estados financieros contables del 01 de enero al 31 de marzo de 2024.

❖ Régimen jurídico

Los ordenamientos jurídicos que regulan y orientan las acciones que lleva a cabo el SPR para cumplir con su función de proveer el servicio de radiodifusión pública digital a nivel nacional, a efecto de asegurar el acceso de más personas, a una mayor oferta de contenidos plurales y diversos de radio y televisión digital son los siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y su Reglamento.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio presupuestal.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y su Reglamento.
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación, y su Reglamento.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Acuerdo por el que se expide el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.
- Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Radio y Televisión, y su Reglamento.
- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y su Reglamento.
- Ley Federal de Derechos de Autor, y su Reglamento.
- Ley General de Educación.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Censo Nacional de Población.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE JUNIO DE 2024

- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

❖ Consideraciones fiscales del ente:

El artículo 1º del Código Fiscal de la Federación establece que las personas físicas y las morales, están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas, sin embargo, en el cuarto párrafo del mismo precepto se señala que las personas que de conformidad con las leyes fiscales no estén obligadas a pagar contribuciones, únicamente tendrán las otras obligaciones que establezcan en forma expresa las propias leyes. La Ley del Impuesto Sobre la Renta considera a los organismos públicos descentralizados dentro del Título III que se denomina “Del Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos”, disponiendo en el artículo 86 que éstos sólo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.

Ante esto, el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), considerado en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con la actividad denominada Personas Morales con fines no lucrativos y con las obligaciones que se desglosan a continuación:

- Presentar la declaración y pago provisional de retenciones del ISR por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de ISR por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de ISR por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- Presentar la Declaración Informativa Sobre la Situación Fiscal (DISIF) correspondiente al ejercicio fiscal.
- Adicionalmente, se entera el Impuesto al Valor Agregado por la facturación de Ingresos por Servicios.
- Asimismo, por su naturaleza el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano tiene las obligaciones fiscales siguientes:

Impuesto Sobre Nómina en los Estados de la República Mexicana que es aplicable, así como la Ciudad de México.

Entero de Cuotas de Seguro Social y Vivienda al ISSSTE.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE JUNIO DE 2024

Entero de Retención del 5% al millar sobre obra pública cuando aplique.

En el mismo orden, se informa que el 13 de agosto de 2014 ante la transformación del OPMA en SPR, se llevó a cabo el cambio de Registro Federal de Contribuyentes, resolviendo el SAT que se conservaría el mismo RFC y solo se cambiaría de denominación social.

❖ Estructura organizacional básica:

La Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), indica en su artículo Trigésimo Transitorio que a partir de la entrada en vigor del citado Decreto el Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, se transforma en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, el cual contará con los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales del organismo citado y que en tanto se emite el Estatuto Orgánico del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, continuará aplicándose, en lo que no se oponga a la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, el Estatuto Orgánico del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, a su vez el artículo Trigésimo Primero Transitorio establece que los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, pasarán a formar parte del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano una vez que se nombre a su Presidente (09 de octubre de 2014), sin menoscabo de los derechos laborales de sus trabajadores.

La estructura del SPR al 31 de marzo de 2024 estuvo conformada por 3 plazas federales y 291 personas bajo el régimen de Asimilados a Salarios.

❖ Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario: "Sin información que revelar".

➤ **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los estados financieros que se acompañan se prepararon de acuerdo con las prácticas contables establecidas por el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como a las Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG), emitido por la misma Secretaría.

Para el registro de las operaciones durante el ejercicio 2021 se aplicó el registro contable el Plan de Cuentas de conformidad al Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el CONAC y el Plan de Cuentas emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP y las Guías Contabilizadoras y los Instructivos de Manejo de Cuentas del MCG.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE JUNIO DE 2024

En la elaboración de los estados financieros se han considerado los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, la información que deriva de la contabilidad sirve de base para identificar, analizar e interpretar los eventos que afectan al ente público hacia el cumplimiento y logro de sus objetivos dentro de su ámbito de acción, el registro de las operaciones se efectúa con base acumulativa considerando los momentos contables y el registro presupuestario, presentando la información a través de los estados financieros y presupuestales reflejando los aspectos importantes de la entidad en el periodo contable establecido, la situación financiera del SPR está cuantificada en términos monetarios y se registra a costo histórico o de ser el caso al valor económico más objetivo en moneda nacional, su presentación se alinea con lo establecido por la CONAC y el MCG.

Los Estados Financieros del SPR están apegados a la Normas de Información Financiera Gubernamental, la LGCG, al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal.

➤ **Políticas de Contabilidad Significativas**

Las principales Políticas de la Entidad en materia de Rendición de Cuentas están orientadas a que la contabilidad gubernamental facilite el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, en cumplimiento a lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con sujeción a la normatividad y lineamientos emitidos por el CONAC.

❖ Presupuesto del Gobierno Federal:

Los Ingresos se registran a partir de la emisión del Flujo de Efectivo autorizado al Organismo.

Los Egresos se registran una vez que el Presupuesto se encuentre aprobado, con base en el Flujo de Efectivo autorizado.

❖ Cuentas por Liquidar Certificadas:

Los pagos realizados por concepto de servicios personales, adquisición de materiales y suministros y servicios se realizan mediante Cuentas por Liquidar Certificadas enviadas a la Tesorería de la Federación quien se encarga de realizar el pago directamente al proveedor del bien o servicio.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE JUNIO DE 2024

❖ Re-expresión:

Con base en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 04) "Re expresión" emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, para el periodo 2024, los estados financieros se emiten en un "Entorno No Inflacionario", a partir del 13 de agosto de 2014, el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, se rige por su propia Ley.

❖ Registro Activo Fijo:

El activo fijo se registra al costo de adquisición y se deprecia por el método de línea recta.

❖ Pasivos circulantes:

Las operaciones devengadas y registradas que amparan bienes muebles y servicios recibidos y no pagadas al cierre del ejercicio, se registran y se pagan con cargo al presupuesto del ejercicio.

❖ Ingresos Propios:

Los ingresos se registran contablemente a partir de la emisión de la factura a la dependencia y/o entidad a la cual se le realizará un servicio de producción o como en el caso del periodo del 01 de Enero al 31 de marzo del 2024, corresponde a los ingresos por los convenios por compartición de infraestructura.

➤ **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

"Sin información a revelar"; este apartado de las Notas de Gestión Administrativa no aplica en nuestro caso, ya que al mes de junio de 2024 el SPR no realizó operaciones en moneda extranjera que afectaran significativamente los rubros de activo y pasivo.

➤ **Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

"Sin información que revelar", este apartado de las Notas de Gestión Administrativa no aplica en nuestro caso, ya que durante el periodo que nos ocupa el SPR, no realizó operaciones a través de Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE JUNIO DE 2024

➤ **Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

“Sin información que revelar”, al cierre del mes de junio 2024 el SPR no genero deuda respecto al PIB.

➤ **Calificaciones otorgadas**

“Sin información que revelar”, en el periodo que nos ocupa el SPR no fue sujeto de calificación crediticia.

➤ **Proceso de Mejora**

❖ Principales políticas de control interno

Se da cabal cumplimiento al “ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de julio de 2010 y sus reformas.

Por lo anterior, y con la finalidad de fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional, el SPR da seguimiento a las acciones comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) con el objetivo de continuar con las acciones de mejora continua en los procesos sustantivos y administrativos del SPR así como mitigar y reducir la probabilidad de ocurrencia de los distintos riesgos institucionales.

❖ Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

MIR 2024 – CIERRE PRIMER TRIMESTRE SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO

Indicador de desempeño	Método de Cálculo	Programado anual	2024 Segundo Trimestre Programado	Alcanzado	Variación
Porcentaje de alcance mensual de personas que sintonizan Canal Catorce	(Suma de los alcances mensuales del periodo t/ entre el universo de personas t) *100	30.0%	30.0%	34.0%	más 4.03%
Porcentaje de población con cobertura de la señal de televisión del SPR con contenidos que promueven la formación educativa, cultural y cívica.	(Total de habitantes con cobertura de la señal de Canal 14 / Población total nacional) x 100	82.1%		75.0%	
Porcentaje de horas de contenidos audiovisuales transmitidas, orientados al menos a uno de los principios rectores del SPR establecidos en el artículo 7 de la Ley del	Número de horas de obras audiovisuales orientadas al menos a uno de los principios rectores del SPR transmitidas en el trimestre t / Número de horas de obras audiovisuales programadas en el año) x 100	100.0%	25.0%	25.0%	0

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE JUNIO DE 2024

Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano					
Porcentaje de contenidos audiovisuales de Canal Catorce y del SPR ingestados y difundidos a través de MxPlus	(Número de contenidos audiovisuales de Canal Catorce y SPR ingestados y difundidos a través de MxPlus en el trimestre t/ Número de contenidos programados a ser difundidos a través de MxPlus en el trimestre) x 100	100.0%	21.7%	33.9%	más 12.0%
Porcentaje de horas de contenidos transmitidos en la red de radio de frecuencia modulada Altavoz	Total, de las horas transmitidas en cada una de las estaciones de radio/ (Total de horas transmitidas programadas por estación de radio) *100	100.0%	14.7%	8.5%	menos 6.2%
Porcentaje de usuarios que visitan la plataforma MxPlus	(Usuarios que visitan la plataforma en el trimestre/ Usuarios que se tienen programados que visiten la plataforma) *100	100.0%	25.0%	32.2%	más 7.2%
Porcentaje de vinculación de estrategias para la transmisión e intercambio de contenidos entre los medios públicos federales	(Número de estrategias conjuntas entre los medios públicos / Número de estrategias entre los medios públicos programadas) x 100	100.0%	16.0%	24.0%	MÁS 8.0%
Porcentaje de horas mínimas de producción interna de obras audiovisuales orientadas a la formación educativa, cultural o cívica.	(Número de horas mínimas de producción interna de obras audiovisuales orientadas a la formación educativa, cultural o cívica producidas en el trimestre t/ Número de horas mínimas de producción interna de obras audiovisuales orientadas a la formación educativa, cultural o cívica planeadas en el año) x 100	100.0%	14.5%	16.7%	más 2.1%
Porcentaje de Contenidos producidos (series, campañas y programas especiales) para la red Altavoz Radio).	[(Suma contenidos (Series+Campañas+Programas realizados) / (Suma contenidos (Series+Campañas+Programas programados) * 100]	100.0%	23.7%	33.9%	más 10.2%

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Los indicadores de desempeño evalúan los objetivos de los niveles: Fin (Un indicador), Propósito (Un indicador), Componente (Tres indicadores) y Actividad (Cuatro indicadores):

Al cierre del primer trimestre se obtuvieron los siguientes resultados:

- ✓ Seis indicadores superaron la meta programada, los cuales se detallan a continuación:
 - Porcentaje de alcance mensual de personas que sintonizan Canal Catorce (meta 30.0%, alcanzado 34.0%)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE JUNIO DE 2024

- Porcentaje de contenidos audiovisuales de Canal Catorce y del SPR ingestados y difundidos a través de MxPlus (meta 21.7%, alcanzado 33.9%)
 - Porcentaje de usuarios que visitan la plataforma MxPlus (meta 25.0%, alcanzado 32.2%)
 - Porcentaje de vinculación de estrategias para la transmisión e intercambio de contenidos entre los medios públicos federales (meta 16.0%, alcanzado 24.0%)
 - Porcentaje de horas mínimas de producción interna de obras audiovisuales orientadas a la formación educativa, cultural o cívica. (meta 14.5%, alcanzado 16.7%)
 - Porcentaje de Contenidos producidos (series, campañas y programas especiales) para la red Altavoz Radio). (meta 23.7%, alcanzado 33.9%).
- ✓ Un Indicador alcanzó la meta programada:
- Porcentaje de horas de contenidos audiovisuales transmitidas, orientados al menos a uno de los principios rectores del SPR establecidos en el artículo 7 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (meta 100%, alcanzado 100%)
- ✓ Un indicador no presenta avances ya que su medición es anual, se reportará hasta el informe del cuarto trimestre 2024.
- Porcentaje de población con cobertura de la señal de televisión del SPR con contenidos que promueven la formación educativa, cultural y cívica. (El avance al primer trimestre es de 75%).
- ✓ Un indicador obtuvo un resultado parcial:
- Porcentaje de horas de contenidos transmitidos en la red de radio de frecuencia modulada Altavoz (meta 14.7%, alcanzado 8.5%)

Los indicadores de desempeño del programa presupuestario K024 "Otros proyectos de infraestructura gubernamental" se observan continuación:

A continuación, presentamos los indicadores de desempeño del programa presupuestario **K024** "Otros proyectos de infraestructura gubernamental".

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE JUNIO DE 2024

Indicador de desempeño	Método de Cálculo	Programado Anual	2024		Variación
			Programado	Alcanzado	
Porcentaje de alcance mensual de personas que sintonizan Canal Catorce	(Suma de los alcances mensuales del periodo t/ entre el universo de personas t) *100	30.0%	30.0%	0.322	más 2.2%
Porcentaje de población con cobertura de la señal de televisión del SPR con contenidos que promueven la formación educativa, cultural y cívica.	(Total de habitantes con cobertura de la señal de Canal 14 / Población total nacional) x 100	82.1%		75.0%	0
Número de estaciones transmitiendo en alta definición	Mide el número de estaciones transmitiendo en alta definición.	12.0%	4	4	0
Porcentaje de servicios de mantenimiento preventivos realizados en las estaciones retransmisoras	Mide el porcentaje de mantenimientos preventivos realizados a las estaciones retransmisoras	100.0%	21.3%	21.4%	más 0.1%

FUENTE: Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Los indicadores de desempeño evalúan los objetivos de los niveles: Fin (Un indicador), Propósito (Un indicador), Componente (Un indicador) y Actividad (Un indicador) de la manera siguiente:

Los indicadores de desempeño evalúan los objetivos de los niveles: Fin (Un indicador), Propósito (Un indicador), Componente (Un indicador) y Actividad (Un indicador):

- ✓ 2 indicadores estuvieron por arriba de la meta programada:
 - Porcentaje de alcance mensual de personas que sintonizan Canal Catorce (meta 30.0%, alcanzado 34.0%)
 - Porcentaje de servicios de mantenimiento preventivos realizados en las estaciones retransmisoras (meta 21.3%, alcanzado 21.4%)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE JUNIO DE 2024

- ✓ 1 indicador alcanzo la meta programada:
 - Número de estaciones transmitiendo en alta definición (meta 4 estaciones, alcanzado 4 estaciones)
- ✓ 1 indicador no presenta avances debido a que su medición es anual; se reportará hasta el informe del cuarto trimestre 2024.
 - Porcentaje de población con cobertura de la señal de televisión del SPR con contenidos que promueven la formación educativa, cultural y cívica. (El avance al primer trimestre es de 75%)

➤ **Eventos Posteriores al 31 de marzo del 2024.**

“Sin información que revelar”, se informa que al cierre del mes de junio de 2024 no existen eventos importantes posteriores al 31 de marzo del 2024.

➤ **Partes Relacionadas**

“Sin información que revelar”, se informa que al cierre del mes de marzo de 2024 no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

➤ **Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Estas notas son parte integrante de los Estados Financieros que se acompañan.